

CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVI.

Domingo 5 de Setiembre de 1875.

Número 4.695.

La Crónica Meridional.

De «La Crónica Mercantil» de Valladolid tomamos el siguiente artículo, que servirá de tregua á la política y de estímulo para que pensemos en nuestra Agricultura que tanto nos interesa.

TRILLADORA MANSO.

En el día 13 del corriente, á las tres y media de su tarde, el Sr. don Bartolomé Romero Leal, gobernador civil de esta provincia, acompañado de los Sres. D. Juan Varona, jefe de Fomento, D. Manuel Ceinos, ingeniero industrial, D. Baltasar de Llanos González, notario de este colegio y de algunos representantes de la Excma. Diputación provincial, de la Junta de Agricultura, industria y comercio, y de los directores de la prensa local, concurren á las eras de la pertenencia de D. Lino Merino, situadas fuera del portillo de la Merced, para ver funcionar la máquina trilladora construida por D. Santiago Manso, nuestro vecino, y dar á este señor la posesión oficial del privilegio de invención que ha obtenido.

Anunciado el acto en los periódicos de la capital, y siendo de tanta trascendencia las operaciones de trilla entre los penosos trabajos que constituyen la recolección de mieses, vimos con satisfacción que asistió para presenciarse un numeroso público en que se encontraban mezclados los principales propietarios, labradores e industriales de la población con los obreros del campo, pues que á todas las clases sociales parecería interesar de igual manera el trabajo que iba á practicarse, y en el semblante de todos se observaba el mas vehemente deseo por el buen éxito de la nueva máquina, que está llamada á prestar importantísimo servicio á la agricultura, riqueza principal y casi única del país y base de la industria y comercio, en el momento en que el labrador se ve precisado á verificar apresuradamente las faenas de recolección si ha de utilizar de un modo conveniente el breve y crítico tiempo de que puede disponer para preparar la tierra y hacer la sementera del trigo; y no

influya poco en los ánimos la simpatía que inspiraba el honrado industrial que, sin instrucción científica de ningún género, solo con su laboriosidad y fecundo ingenio, sin mas recursos que las exiguas economías obtenidas en el trabajo de su modesto taller, y venciendo á fuerza de perseverancia y de sacrificios heroicos inmensas contrariedades, ha conseguido dar feliz solución á uno de los problemas en que han fracasado los repetidos esfuerzos de personas competentes por sus títulos, como de los grandes fabricantes que con toda clase de elementos se han ocupado laudablemente en lo que va de este siglo, en dotar á la maquinaria agrícola de trilladoras que, cual sucede con las de segar y aventar, reúnen á la simplificación del trabajo la bondad en este y la economía, haciéndolas al propio tiempo susceptibles por su coste de generalizar su empleo, al menos entre los labradores de regular fortuna; que solo así constituyen estos inventos un verdadero progreso en la agricultura.

Los obstáculos con que el señor Manso ha tocado para anticipar la conclusión de su aparato, y la circunstancia excepcional en este año de haberse anticipado extraordinariamente en Valladolid la maduración de los cereales, á causa de la anormal temperatura que hemos tenido, no habrían consentido que esta ciudad tuviese la preferencia en presenciarse el primer trabajo de la trilladora Manso, y en ser la primera que con legítima satisfacción honrase con su aplauso el mérito de uno de sus hijos, si el Sr. D. Lino Merino no acudiera solícito á la necesidad, reservando una porción de sus mieses para satisfacer á este acto de posesión del privilegio.

Para este solo fin eran suficientes los cinco carros de balago que estaban ya extendidos y dispuestos para la trilla, según costumbre del país; mas la opinión general consideraba que no podía satisfacerse á las exigencias de tracción de la máquina y comodidad para el ganado, y que había de trabajar aquella en condiciones poco favorables, aun cuando marcha y gira con facilidad en todas direcciones; el máxi-

mo de efecto solo podría, por lo tanto conocerse, trabajando en una trilla bastante mas rápida y con mayor masa de mies, y creemos conveniente además que en el centro se formase una hacina ó depósito para que los mozos ó agosteros fueran arrojándola y surtiendo continuamente á la máquina en su peso, que deberá recorrer una zona de anchura variable, según las circunstancias, y siempre de gran radio: apesar de dichos inconvenientes es probable, los resultados fueran tan satisfactorios como podían desearse.

El Sr. Manso hizo conocer el mecanismo al Sr. Gobernador y al público, explicando detenidamente las partes que le componían y el objeto y manera de funcionar de cada una de ellas. Consiste este aparato, del que solo describiremos las piezas mas importantes, en un bastidor apoyado en un eje y dos ruedas, de las cuales la de la derecha es motriz y la otra de sustentación; tiene además un juego delantero con otra tercera rueda de sustentación que gira y sirve para marchar fácilmente en la dirección que se desea. Las dos primeras ruedas están provistas de resaltes ó dientes en su huella para activar la adherencia, y la motriz tiene adosada una corona dentada que se engrana en el piñón que mueve un cilindro de cuchillas; la relación de estos engranes es de uno á once.

Un segundo bastidor descansa en el eje principal; su extremo posterior lleva un cilindro horizontal, de fundición que gira en eje propio, movido á gran velocidad por el piñón de engrane con la rueda motriz; este cilindro se halla provisto de cinco series de pequeñas y fuertes cuchillas, dispuestas en sentido de su longitud, describiendo curva helicoidal.

(Continuará.)

PARTE OFICIAL.

Día 1.º de Setiembre.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

La «Gaceta» de hoy publica, además de las disposiciones de que en otro lugar damos cuenta, un decreto del ministerio de la Gobernación, precedido de una ra-

zona la esposición, referente al nombramiento de subgobernadores. En él se dispone que el ministro de la Gobernación, á propuesta de los gobernadores y previo informe de las diputaciones provinciales, acordará el nombramiento de dichos funcionarios en las poblaciones que lo estime necesario. Podrán asimismo establecerse subgobiernos en los pueblos que directamente lo soliciten del gobierno, por medio de sus ayuntamientos, asociados á los mayores contribuyentes.

El sueldo y categoría administrativa de estos funcionarios, se asimilarán en un todo á los que actualmente disfrutaban los secretarios de los gobiernos de las provincias, en que aquellos hayan de establecerse.

El sueldo, gastos de instalación y material de oficinas, los incluirán los ayuntamientos, como obligatorios en sus respectivos presupuestos.

También aparecen hoy en el periódico oficial los decretos que ayer anunciamos, con refrendo á las villas de Irún y Alcañiz el título de «Heroicas».

GUERRA CIVIL.

Las noticias últimamente recibidas en el ministerio de la Guerra y que hoy publica la «Gaceta», son las siguientes:

El general en jefe del ejército del Norte participa únicamente que cunde el desaliento en las filas carlistas.

El general Martínez Campos, dice desde Puigcerdá que hay 1.º sale para Barcelona con los prisioneros y la artillería.

Desde Santander se transmitió ayer al ministerio de Marina el siguiente telegrama:

«El comandante general de las fuerzas navales del Norte al ministro de Marina.— Bombardeo de Lequeitio, aumentando considerablemente los destrozos causados en bombardeos anteriores. Vitoria fué hostilizada por la batería de tres piezas conocida.— Continuaré operando.

En la mar, á bordo de la fragata «Vitoria», 30 agosto.»

Ha empezado el embargo de bienes de los carlistas de Tortosa que durante el furor de la guerra prestaron eficaz

—71—

eloquencia de César, no pudo obtener que le volviesen á los brazos de mistress Devallé; inútilmente acudió al capitán; dijéronle que no podían absolutamente volver atrás: la noche se aproximaba, el viento soplabá furiosamente, y no había tiempo que perder. No debían tampoco detenerse en ningún punto, y aunque á ellas no les agradase aumento de pasajeros, «Juan de la maleta» (si llamaban á César) debía ir con ellos hasta Damerara.

Dejamos á bordo del «William y María» al mozo negro y á Godofredo Fairfax, que apenas hablaron doce palabras la primera semana de su viaje, pues es preciso que volvamos á Inglaterra para tomar otra vez el hilo de nuestra narración.

—70—

qué me sirve que un toro no pueda introducirme legalmente sus astas en el pecho, cuando sé que nada puede impedirselo si se le ataja? Levantaré inútilmente la voz... ¡Al diablo el violín! no está afinado... continuó Devallé, arrancando el instrumento de manos del cocinero, que se divertía en tocar una antigua marcha... Levantaré, pues; la voz para protestar contra la injusticia que se me hace. La caída de Roma dependió, tenedlo entendido, del rapto de las Sabinas. Así es que os mando me volvais al instante á mi patria adoptiva...

Hablando así con el mayor calor, el mozo negro afinaba casi sin saberlo el violín del cocinero.

—Tomad, dijo, volviéndosele... Tened mejores sentimientos: desembarcadme pronto, ó sabreis, mal que os pese, que Dameraras no se llenaba en vano la boca de chinas.

Sin embargo, por grande que fuese la

—67—

tando de la maleta. ¡Sin duda os burlais de mí! ¡Por Dios, condoleos de mi sensibilidad! ¡Por todo lo que teneis de humano, no os chanceeis de ese modo! Cada una de vuestras palabras es para mi pobre corazón una flecha emponzoñada.

—¡Ah, ah, Missa Noiraud!, exclamó, siempre riéndose, el cocinero del buque, ¿Conque eres tú, cobarde? ¿Tú, esclavo fugitivo?

—¡Qué desgraciado soy! exclamó César: la carne es débil... Las circunstancias en que hallo me obligan á confesar que hace cerca de treinta años me escapé en el buque la «Belle-Jennet» de Damerara; donde yo era esclavo. Criaturas de Dios, cómo yo, no me conduzeis ante mi antiguo amo. No me entregéis á Mr. Fairfax.

—¡A mi padre! exclamó Godofredo.

—¡Qué infeliz soy! Hé aquí á su hijo, dijo César con una expresión dolorosa; he caído en el lazo; y sin embargo, yo soy un

apoyo al carlismo. Entre otros se hallan los señores marqueses de Tamarit, de Añón, de la Roca, y señores Salvadó, Costa, Wanez y algun otro.

El Gobierno ha aprobado en Consejo la medida de que sea conducido al castillo de Alicante el obispo de la Seo.

En Vitoria se han presentado á insulto siete facciosos procedentes de uno de los batallones valencianos reclutados por Santés.

Los voluntarios de la contraguerrilla Arenzana, segun escriben de Logroño, han cogido recientemente veintitantas caballerías con artículos para los carlistas, las cuales se venderán en subasta, y con su producto se comprarán caballos para la contraguerrilla.

Se ha publicado ahora en Santander el bando de la capitania general del distrito, expedido hace algun tiempo, relativo á la prohibicion del uso de las boinas, en vista de que para trasladarse los carlistas desde las Provincias Vascongadas á los pueblos de su naturaleza, cambiaban, al pasar el Ebro, la boina blanca ó encarnada por otra azul, con lo que burlaban la vigilancia de astropas.

El domingo se presentaron en Villareal 18 ó 20 carlistas indultados, pero como se apercibiesen de que la poblacion estaba festejando el triunfo de La Seo de Urgel, se dirigieron avergonzados hacia Nules, donde tampoco se atrevieron á penetrar por los mismos motivos. Entonces se desbandaron, marchando cada uno á su casa á la chita callando para pasar desapercibidos.

Leemos en *El Pabellon Nacional*:

«Siguiendo LA CRÓNICA MERIDIONAL de Almería las huellas de un periódico de Sevilla, y éste tomando de *La Prensa* de esta capital un suelto en que se refutaba otro de nuestra redaccion sobre una contestacion que dimos á un párrafo escrito por la señora doña Sofía Tartilan, perteneciente á un artículo titulado «La educacion de la mujer,» dice la referida CRÓNICA lo siguiente:

«*El Pabellon Nacional*, periódico moderado, en un artículo sobre la educacion, ofende rudamente á una apreciable escritora, digna, como señora que es, de toda clase de respeto.

El Eco de España, periódico mo-

derado, insulta y zahiere groseramente á los protestantes residentes en Madrid, y califica sus capillas de *tugurios*.

¿Dónde habrán aprendido urbanidad estos colegas conservadores?»

Suplicamos á los referidos colegas que por rendir un galante tributo, estemporáneo en esta ocasion, á la mujer, no echen en olvido una cosa esencialísima.

Esto es, que al combatir nosotros las apreciaciones del artículo suscrito por doña Sofía Tartilan, combatíamos no á la señora, no á la dama, sino al escritor ó escritora que vierte doctrinas con las que no estamos conformes.

En el mero acto de escribir para el público, lo que escribe no porque sea mujer ha de estar libre de todo género de crítica. La galantería no puede llegar á tanto.

Conste, pues, que ha estado muy lejos de nosotros la idea de ofender rudamente á doña Sofía; hemos combatido sus ideas como escritora y nada más.»

Esta distincion no carece de ingenio, pero sí de novedad.

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL. Madrid 1.º de Setiembre de 1875.

Algunos periódicos hablan de estar ya resueltas varias de las cuestiones políticas que se suponía habían de afectar á la unidad del ministerio y que los moderados han cedido en estas cuestiones siendo completo el triunfo de los unionistas.

La noticia no es cierta. El Consejo de ministros, puedo asegurar á V. que todavía no se ha ocupado de ninguna de las cuestiones que se rozan con la convocatoria de las Cortes y que ni los moderados ni los unionistas han tenido que ceder en estas cuestiones.

El punto de vista capital del Gobierno con el cual todos los ministros estan conformes consiste en que la constitucion de 1869 no está vigente porque las Cortes que proclamaron la república haciendo caso omiso de lo que dicha constitucion preceptua respecto á cualquier reforma que hubiera que hacer en ella la derogaron implícitamente.

La reunion de las Cortes republicanas y la proclamacion que en ellas se hizo de una nueva forma de Gobierno cual era la república federal fué una nueva relacion del citado código fundamental y la manera como fueron disueltas aquellas Cortes y desapareció aquella situacion no deja fun-

damento alguno para suponer con razon que dicha constitucion está vigente

El Gobierno segun aseguran sus amigos entiende que una vez proclamada la monarquía y la dinastía el poder constituyente reside en la corona con la nacion: á la corona corresponde llamar á la nacion para que nombre sus representantes y complete el régimen constitucional.

No hay necesidad alguna de la Cámara única porque sobre ser este un procedimiento desacreditado ya en Europa los mismos partidarios que realizaron la revolucion de Setiembre han renunciado á él al fijar en la misma constitucion de 1869 que toda la reforma que en ella se hiciera sin escluir la misma forma de Gobierno la harian córtes compuestas de dos cámaras que solo tuvieran el carácter de Constituyentes en lo relativo á la reforma que se trataba de hacer.

Los ministeriales aseguran que el Gobierno no aconsejará á la corona una nueva ley electoral para hacer las próximas elecciones sino que cree preferible elegir entre una de las tres leyes electorales. La de 1868, la de 1845 ó la de 1837. La primera tiene la ventaja de que fijando el sufragio universal como sistema que es una especie de plebiscito á que se apela para contestar á los que crean que los partidos conservadores no acuden á la masa del pueblo porque esta no tiene confianza en ella.

El Gobierno no es partidario del sufragio universal pero entiende que despues de las conmociones que ha sufrido nuestro país conviene esta apelacion al voto de todos dejando á las futuras córtes que determinen lo que crean oportuno respecto al sufragio.

No se sabe aun cuando lga á Madrid el general Jovellar y por tanto cuándo empezará á tratarse en consejo las cuestiones políticas.

Hoy se tiene noticia de un reñido combate habido dentro del pueblo de Agramunt en el cual los carlistas han sido rechazados.

Dorregaray hace un movimiento para dirigirse hacia Navarra.

L. N.

NOTICIAS GENERALES.

Por nuestras noticias particulares y por lo que acerca del asunto hemos leído en un periódico, parece ser cierto que en el ministerio de Fomento se realizan trabajos de importancia con el objeto de hacer la instrucción primaria directamente dependiente del Estado, á cuyo

fin ésta deberá recaudar en adelante la parte que cubran los auxilios para la razon de los gastos de persona y material de las escuelas rebajándolo, por consiguiente, á las municipales.

Dice «El Pabellon Nacional»:

Hace ya bastantes dias que vienen ocupando los periódicos de Madrid y las provincias de los privilegios ó fueros que disfrutaban las vasco-navarras emitiendo sobre una cuestion tan delicada y que tan profundamente debe meditarse y estudiarse, respetables é ilustrados pareceres, que de tal calificación son merecedoras en justicia, si se atienden sus formas literarias y la lucidez de las razones que se alegan en los mismos, encaminadas todas á hacer desaparecer los referidos fueros.

Leemos en «La Iberia» de ayer:

«Muchas y grandes noticias circulan ayer: no sabemos si son producto de la fabrica de las falsas, to los los dias denunciada por los diarios ministeriales.

Se nos autaja que no; pero por si acaso, no las reproduciremos. Nos gusta estar en lo cierto.

Y en lo cierto creemos estar diciendo á nuestros lectores que el papel moderado histórico ha sufrido una terrible baja en las últimas veinticuatro horas; á nosotros to comunican nuestros agentes de bolsa política, que son gentes de largos viajes. O nuestros cálculos van errados, ó la liquidacion de fin de Setiembre se hace en alza del papel Cinovas y en enorme baj del histórico.

Atribúyase esto á la quiebra de una firma de primer orden.

El Sr. Canovas está de suerte.

Otros dirán que conoce el juego.

Lo mismo da.

El papel moderado histórico podrá haber sufrido la terrible baja que «La Iberia» nos anuncia; pero, créanos el colega, no lo hemos conocido.

Y nosotros, que tambien tenemos agentes que cazan largo, podemos asegurar con referencia á lo que de buena tinta nos dicen de plazas extanjeras, que nada hay de cierto en la quiebra de una respetable firma, y que tan al alza tienden nuestros valores, que no deberá sorprendernos verlos á la par quizá dentro de un plazo muy breve.

«El Pabellon Nacional.»

Dice «La Epoca»:

Las personas bien informadas aseguran que ni el Sr. Casio dirigirá el nuevo periódico titulado «El Conciliador» ni éste se á «exclusivamente montpensierista.»

El reputado publicista Sr. Corradi está escribiendo un opúsculo sobre el proyecto redactado por la comision de bases constitucionales. Se nos asegura que este trabajo es digno de su distinguido autor y que llamará grandemente la atencion pública.

En Londres se ha recibido la noticia oficial de que Mr. Wade ha sido insultado en Pekín. Mr. Wade ha manifestado al Gobierno inglés la actitud del chino, solicitando

hombre libre, un ciudadano, jefe de familia, padre de siete encantadores niños. No los priveis del único apoyo que tienen en el mundo. Recordad que defendo mis derechos; que hay leyes protectoras hasta para los conejos; que piso en este momento el territorio inglés, que es una tierra libre; y que yo os ordeno... ¿ois bien?... que me llevéis á tierra.

—Y cómo queréis que volvamos á tierra, buen hombre! exclamó un pasajero, que parecia ser por su traje un chalán. Caminamos á razon de doce millas por hora, y hace mucho tiempo que hemos perdido de vista la ribera.

—¿Qué import! Yo conozco mis privilegios. Volve me al puerto; yo me hallo aquí por una equivocacion.

—Volver atrá! repitió el chalán; no seas necio. ¿Creéis que por causa vuestra todo el mundo se avenga á perder el camino andado? Yo tengo quince mulas á bordo, y

cada hora de retraso es para mí un perjuicio incalculable.

—Mi buen señor, dijo César con una sonrisa que creyó irresistible; pensad, si lo tenéis á bien, en mi mujer y en mis hijos.

—Al diablo! Pensad vos en mis mulas.

—¿No hay entre vosotros un ser dotado de facultades lógicas? Un simple razonamiento convencería á cualquier hombre, ¿qué digo? á cualquier chalán que no fuera este...

—Vamos, vamos; no os incomodéis! No os acoloréis, interrumpió el hombre á quien César se dirigía; to los sabemos que el que una vez es libre es libre para siempre; al menos yo lo he oido decir á gentes instruidas en estas materias. Todo se reduce á hacer un viaje hasta Dáherara y volver. Vuestro artículo no tiene derecho para esclavizaros otra vez.

—No, no! pero lo hará

—No puede, replicó el mulatero.

—Pero lo hará, yo os lo aseguro. ¿De

el cupo de los...

VII.

De cómo César llegó, vió y venció.—El momento de cordel se vuelve serpiente.—Mue Peymton come de la manzana.

Firmemente persuadido Godofredo de que la burla provenia de Patty Wallis, y de uno, ó quizá de sus do rivales, ocultó cuidadosamente todo lo que había pasado en el «De fin coronado.» Un mes despues emigró de la vecindad del doctor Pleymton, quien se alegró al fin de ello. Entre tanto el carño de Jorge Wharton por Isabel se manifestaba por síntomas tan evidentes, que los avisos de algunas personas caritativas decidieron al doctor á estar á la mira. Nada dijo á Isa-

si por que se preparan tropas para que marchen inmediatamente.

GACETILLAS.

Dice «El Anunciador» de Sevilla:

«Hemos recibido la visita de nuestro estimado colega LA CRÓNICA MERIDIONAL después de dos meses de ausencia.

Esperamos nose haga desear tanto en lo sucesivo.»

Nosotros que con tanto gusto leemos «El Anunciador» sentimos que LA CRÓNICA haya tropezado con los secuestradores.

Siguen las consecuencias.—Las corridas de toros de Villajoyosa han dado por resultado la muerte de dos aficionados al arte.

Luego dirán que no progresamos.

Que lleven luz, Sr. Alcalde.—El

juéves en la noche vimos en el paseo del Príncipe, durante el tiempo que estuvo tocando la música, bastantes carrajes que marchaban con los faroles apagados contra lo que está prevenido. Sería conveniente, para evitar desgracias que pueden ocurrir, el que por los guardias municipales se hicieran las prevenciones oportunas para que en oscureciendo cuiden los cocheros de encender los citados faroles.

Gobierno de provincia.—El Excmo Sr. Capitan general de Granada, me dice con fecha 28 del actual, lo que sigue:

«En cumplimiento de lo mandado por el Gobierno de S. M. el Rey (Q. D. G.) y en virtud de las facultades extraordinarias de que me hallo revestido, he dispuesto lo que sigue.

Primero. Desde la publicación de la presente en el Boletín oficial de la provincia respectiva todo el que sea aprehendido con armas de fuego ó blancas, sin la debida autorización para usarlas á mas de la pérdida del arma será castigado por la jurisdicción de guerra con las penas de arresto mayor y multa de 325 á 1250 pesetas por desobediencia á mi autoridad, según lo que previene el artículo 265 del Código penal.

2.º Los que tengan oculto algun depósito de armas ó que conociendo su existencia no diesen parte inmediata-

mente á las autoridades, serán reputados como perturbadores del órden público y autores de conspiracion para el delito de rebelion, y como tales, se les someterá al consejo de guerra, é impondrá la pena marcada en el art. 219 del citado Código.

3.º Los fabricantes, maestros armeros y comerciantes en toda clase de armas, remitirán dentro del plazo de ocho dias á contar desde la publicación de esta órden, un estado circunstanciado de las existencias que tengan en sus establecimientos á la autoridad superior civil de la provincia, así como diariamente el alta y baja de las que compran ó vendan con especificacion de las personas de los compradores ó vendedores, llevando con este objeto un registro que inspeccionará la autoridad cuando lo estime conveniente. Los contraventores serán juzgados por el Consejo de guerra, y penados como auxiliares de rebelion.

4.º Los particulares que conserven armas, bien como recuerdo de familia ó por otro motivo análogo, dirigirán dentro del plazo de ocho dias ántes señalados al Sr. Gobernador civil respectivo, una relacion del número y clase para que se autorice su conservacion cuando así proceda.

5.º Además de lo prevenido en los artículos anteriores, me reservo la facultad de deportar á Ultramar á todos aquellos individuos que por reincidencia, voluntaria manifieste para eludir el cumplimiento de lo mandado, ó otros malos antecedentes relacionados con este asunto juzgue perjudiciales en este pais.

6.º Queda vigente el bando de 24 de Julio de 1874 en todo lo que no se oponga á la presente órden.

7.º Las autoridades civiles y militares, los funcionarios públicos de cualquiera clase que sean, los destacamentos de la guardia civil y muy particularmente los Alcaldes, quedan encargados del cumplimiento de lo mandado, y la menor omision ó tolerancia por su parte, será castigada por la jurisdicción de guerra, con las penas señaladas en el art. 265 del Código penal.

Dios guarde á V. S. muchos años, Granada 23 de Agosto de 1875.—Remigio Moltó.

Lo que he dispuesto se inserte en el

Boletín oficial para inteligencia de los habitantes de esta provincia, previniendo á los Alcaldes de los pueblos de la misma pongan en mi conocimiento haberlo publicado en sus respectivas localidades.

Almería 31 de Agosto de 1875. El Gobernador. Onofre Amat.

Salon de Las Belletas. De ocho á doce de la noche de hoy tendrá lugar en el expresado Teatro el baile que la sociedad ofrece los dias de fiesta á sus numerosos favorecedores.

Baila, niñas vaporosas y hazel con vuestros amores olvidad penas, dolores y cuestiones enojosas.

Rectificación.—Al ocuparnos en nuestro número de 1.º del actual de la estancia en esta capital del Sr. Carrasco Calvente, no fué otro nuestro ánimo que el de noticiar aquella y agradecer á dicho señor por lo precipitado de su viaje, sin que nuestras frases llevasen ningun doble sentido; declaracion que hacemos gustosos, como asimismo que la gacetilla que encabezamos en el mismo número «Ya se mueven,» no tiene relacion alguna con dicho señor.

Fumadores.—Se ha puesto á la venta en los Estancos la picadura de vena de «tabaco» al infimo precio de 10 céntimos de peseta la cajetilla, ó sea «una pieza de perro» Recomendamos al público este tabaco que á su extraordinaria baratura reúne buen gusto y aroma y que mezclado con el de Virginia y el Filipino produce una clase excelente, cuya fuerza puede graduarse al gusto del consumidor, sin perder su baratura.

El número 233 del Fomento de la Produccion Nacional, que acaba de salir á luz, contiene el siguiente

SUMARIO.—Visita.—Ordenanzas de Aduanas.—Viticultura.—Exposicion de Labores.—Bosques.—Colegio de Tarragona.—Las abejas.—El periódico para todos.—Las nuevas tendencias de la Economia política.—A las «Crónicas de la Agricultura Española».—Consideraciones forestales.—Código de Comercio.—Impuesto sobre ventas.—Ecos de Madrid.—Sociedad.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Se suscribe en la Secretaria de la Asociacion Fomento de la Produccion

Nacional, Barcelona, calle del Pino, núm. 5.

Números sueltos un real. **Hermanidad del Santísimo Sacramento.**—Hoy Domingo 5 del corriente tendrá lugar la funcion de Minerva que esta Hermanidad celebra todos los años en honor á su Divina Magestad.

Se invita á todos los hermanos y demás fieles para que concurren á solemnizar estos divinos cultos á la Iglesia del Sagrario de esta ciudad, el citado dia á las 9 y media de su mañana que habrá misa solemne y sermón con S. D. M. M. y por la tarde á las 5 y media los ejercicios y procesion con el Santísimo Sacramento.

Pará dar una idea de todo el alcance que puede tener la frase de que «la política está de baños,» ha escrito sin dula el siguiente soneto nuestro colega «El Cascabel»

«¿Por quién pregunta usted? — Por su excelencia. — En los baños está... — ¿Y el secretario? — Se fué con su mujer á Candelario á pasar el verano. — ¿Pues paciencial? — Y el oficial primero? — Está en Valencia. — ¿Y el segundo? — En los baños. — ¿Y el tercero? — Sí; ¡canario! — ¿Y el cuarto? — No falta de ordinario; pero esta mes se ha ido con licencia. — ¿Y el quinto? — Está en Alhama. — En octubre vendrá. — Perfectamente! — Pero en fin, ¿estarán los auxiliares? — Dos están en Pozuelo, el otro en Pinto. — Pues pase usted racado al escribiente. — No está; se fué á bañar al Manzanares.»

Recomendamos á los interesados lean con atencion el notable tratado de las enfermedades secretas: vicios de la sangre, del Dr. *Ci. Albert de Paris*. Los dan gratis los depositarios del *Via de Zarparrilla y Bols de Armeni*.

DIARIO DE ALMERIA

Santo del dia.

Domingo.—S. Mateo. Sale el sol á las 5:20 de la mañana. Pónese á las 6:46 tarde.

Efemérides.

1055.—Casamiento del Cid con Doña Jimena.

NAUFRAGIO.

Venta.

El dia 6 de Setiembre próximo venidero, desde las once de la mañana en adelante se procederá en la Oficina del Vice-Consulado de S. M. Británica en esta Plaza, á la venta por cuenta de quien pueda pertenecer y adjudicacion, si hubiera lugar, de la parte cargo de algodón y otras mercancías que puedan quedar en dicho dia á bordo del vapor Inglés á hélice combrado «Caladonian» su capitán J. Hamilton, naufragado en las playas de Escullas.

También se celebrará en dicho dia y hora y en la citada oficina, la venta del casco de hierro del mencionado vapor «Caladonian» de 1851 toneladas, de registro, con los palos, jarcias, vares, velas y demas enseres del mismo que queda habar á bordo ó en dichas playas: el todo según se encuentra en dichas payas el dia de la subasta.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que gusten hacer proposiciones.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en dicha oficina, Vice-Consular, Almería 27 de Agosto de 1875.—Felipe Larcon. 9—6

TRASLADO.

El Centro general de negocios y contratación que dirige en esta ciudad el Sr. D. Ramon G. Camacho, se ha situado

des de este dia en la casa llamada de las columnas en la plazuela de San Sebastian que pertenece á D. José Rodriguez y ha adquirido el Gefe de esta Casa para facilitar mas el despacho de su numerosa clientela.—Almería 1.º de Setiembre de 1875.—R. G. Camacho.

MANTECA DE HAMBURGO.

Se ha recibido fresca en el establecimiento de D. Francisco Felices, calle de las Tiendas, núm. 4.

GARBANZAS DE FUENTE SAUCO

En el acreditado establecimiento de D. Nicola Garcia, se acaba de recibir esta rica semilla.

FABRICA DE HARINAS

LA INICIADORA.

propiedad de Don Gerónimo Abad. Harinas cernidas, revuelta ó de todo pan á DIEZ Y OCHO reales arroba al por mayor.

ARRENDAMIENTO.

Se arrienda el cortijo denominado de Torre Serena, situado en Sierra Alhilla, compuesto de 20 tabullos tierra de riego de la propiedad de D. Luis Lopez Quesada que vive calle de Granada núm. 14, con cuyo señor se entenderá la persona que lo desee adquirir para Octubre próximo.

AVISO.

Se han recibido un depósito de

sanguijuelas en casa de D. José Gonzalez Lopez, á precios muy arreglados.

AGENCIA CONSULAR DE ITALIA

Venta en subasta pública.

Se saca á la venta en subasta pública el Cisco del Sr. Barca Italiana «Barca Cogne» su capitán Carmelo Marchesa, encalado en la laja de Cabo de Gata, conteniendo á su bordo parte de su arboladura, anclas, cadenas, varios rollos de Cabuiler a nueva, velamen de resaca, según declara el capitán, que existia en dicho buque, y a toma, la mayor parte de cargo de trigo, cuya venta tendrá lugar el dia 4 de corriente Sib. á las doce de su mañana, en la oficina Consular de Italia, calle de la Reina número 12.—Se advierte que dichos efectos y cargo, todo esto bajo del agua.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en dicha oficina.

Almería 1.º de Setiembre de 1875. —Consul de Italia, José de Lu-Masla y Chacón.

INTERESANTE.

Se ha recibido por los Sres. J. Gironnez y Fernandez, un cargo materia de flandés, pino rojo superior, calidad de 1.ª y 2.ª, la cual se expendrá sobre el muelle interin duré la desgraga al reducido precio de 22 rs el tablon de cinco varas.

Los hay de todas dimensiones: 8—8

Idiomas.—D. Vicente Campin previene á la juventud estudiosa que ha abierto un curso de idiomas francés por el método Ahn.

Dará tambien lecciones de italiano por el mismo método.

OFICINA GENERAL para toda clase de negocios.

Comprende la imperiosa necesidad que en esta capital existe, de que haya una oficina que se encarge de hacer toda clase de palimientos y evaluar cuantos negocios puedan ocurrirse en las muchas dependencias de ella, así como la formación de expedientes que en diferentes ramos se requieren; desde esta dia queda abierta esta oficina en la calle de Jovellanos frente al Gobierno, bajo la dirección de D. Juan Gregorio Rubio y Morano y D. Francisco de los Rios y Soterr, los que cuentan con la cooperacion de reconocidos Letrados así como tambien con personas de grandes conocimientos en todos los ramos de Administracion y Gobernacion.

Unguento y Píldoras Holloway.

Las enfermedades y desgracias casuales de que suele ser victima la juventud son infaliblemente remediables con el uso de estos excelentes medicamentos, si se siguen fielmente las instrucciones impresas que acompañan á cada bot. y caja. Dicho Unguento no es solamente aplicable á las afecciones externas, Jun. ó con las Píldoras Holloway se ejerce de tan poderosa influencia salutar que las inflamaciones interiores son detenidas y curadas por él, y se curan completamente. Es un bálsamo maravilloso en los casos de asma, bronquitis, pleurisy y consumptione incipiente. Los remedios Holloway son especialmente eficaces para la curación de los asístrenes del hígado y estómago, y ademas en los casos de males de corazón, los hay de 6 llagas de todo genero, de 6 ó 8 ó 10 ó 12, el Unguento produce un efecto saludable que es sumamente agradable para el paciente.

Los señores suscritores, 6 céntos, de peseta línea.
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntos.

Los anuncios fuera de línea los cobramos en la tercera plana, á doble precio.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA
restablecida con la deliciosa harina de la salud
REVALENTA ARABIGA
A LOS NERVIOS, PULMONES, RÍÑONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.
26 AÑOS DEL MEJOR ÉXITO - 75.000 CURACIONES ANUALES
DU BARRY Y C^o 4 CALLE DE VALVERDE MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitations, diarreas, pinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumion,) herpes, erupciones, decaimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y conso lidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la preparaciona la mas noble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificación, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de Facultad de Medicina y Cirujía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba Médico de su Benef. prov. y del Ferro-carri de Mérida á Sevilla, etc. = Certifico que con el uso de la Revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gómez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual, D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace, una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873 - Dr. Manuel Saenz de Tejada.

una núm. 86.174. Pronnett (prés Mondovi,) 26 de Octubre de 1866.

Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años. - Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Reasumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso tanto como quisiera, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquean. - Autorizo á Vd. para que dé á esta declaracion toda publicidad que le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto. - (Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 87.421. - Herpes. - Valencia 14 de Setiembre de 1873. - Una amiga mia padecia herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica. - Juan Batllori, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014. - La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Sras. mios: tengo la satisfacion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón é intolerable que experimentaba. Sirvause mandarme, todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Sitio de Allous (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquella de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de la Revalenta Arábica, desechando todo otro tratamiento de curacion. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que le hago á V. presente mi agradecimiento. Lan, Pére.

Cura núm. 53.421. - La señora Maria Joly de cincuenta años de un reñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, esdeseos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de debilidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spadaro de un reñimiento inveterado á nueve años declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La sor Julia de un neuralgia á cabeza de cuatro años

Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una consumion pulmonar con tos vómitos y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.374. del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado con dolor y vómitos.

Cura núm. 52.475. del Sr. Cura Comarac, de 13 años de gastralgia, de debilidad de los nervios, labilidad general.

Antonio Vivas, Farmacéutico,
Francisco Gonzalez Garbin, Ultramirinos, calle Real 77
Francisco Somabano, Confiteria Sevillana.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

CONSUMO DOMESTICO

El gusto del té y del café vá entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiena alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacen de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de ard satisfaccion.

M. S.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

El rob vegetal Boyveau-Laffeteur, es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS. De una digestión sencilla grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente nileas, fernadas, les cutáneas, los empeines, los abscesos, las úlceras, la sarna, degenereada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inventadas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del todo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en la casa del Dr. Giraudeau de Saint Gervais Paris, 12, rue chier.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris.
NO MAS CABELLOS BLANCOS
MELANOGENE
Tintura por excelencia
De DICQUEMARE año 47,
place de l'Hotel-de-Ville,
Rouen (Francia).
Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior á todas las usadas hasta hoy. - Paris, 24, rue d'Enghien. - Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. - Por menor, En Almería, Gomez Talavera.

LA HORTELANA.

Polvos febrífugo-infalibles de F. Fernandez y Lopez, sucesor de los confccionadores, sus tíos, D. Hermenegildo Lopez y doña Dolores Garcia.

Curan radicalmente las tercianas cuartanas y cotidianas.

Depósito Central en Sevilla, Maes Rodrigo 38, frente al Seminario. En Almería, Farmacia de D. Antonio Vivas. En Mojacar, D. Nicolás de Sola Gallardo.